



Bogotá D.C., 22 de Junio de 2019
SDM-SC- 187902/2019

Señor:
MAXIMILIANO PARRA RODRIGUEZ
CALLE 4 No 20-19 INT 2 APTO 402
Ciudad

472	Motivos de Devolución	☒ No Existe Número	
		☐ No Reclamado	
Dirección Entasa	☐ No Constatado	Aportado Comurado	
	☐ Fuerza Mayor		
Fecha:	DIA MES AÑO	Fecha:	DIA MES AÑO
Nombre del distritado:		Nombre del distritado:	
Centro de Distritación:		Centro de Distritación:	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: Respuesta SDM 220476/2D19

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la ley 769 de 2002, aclara que los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente.

En consecuencia, con ocasión al comparendo No. 1325a772 del 14 de enero de 2017, la Autoridad de Tránsito declaró únicamente como contraventor de las normas de tránsito al conductor, es decir al señor JHON DIER VELASQUEZ, sin endagarte al propietario del vehículo de placas TSR450

No obstante, debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 12379 de 2012 sobre la obligación de encontrarse a paz y salvo por concepto de multas para proceder a realizar cualquier trámite de vehículo automotor.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANNIFER, SANCHEZ

[illegible]

Remikenta

Castigliano's

Nombre y Apellido	WILLY JOSE PARACORQUE
Dirección	CALLE N.º 1416, 42
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111418450
Celular	3125907110 (3153)
Correo electrónico	
Fecha Recibido	4.2.2016
Presencia	DATE 13 N.º 37 - 35
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111811000
Celular	3125907110 (3153)

- 35

ibogota.gov.co

**AGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14196

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-220476/ MAXIMILIANO PARRA RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-187902 del 22 DE JUNIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-220476.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)